INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
MC -002-2024

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MAQUINAS DEL GIMNASIO PROPIEDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE COTA.

En Cota (Cundinamarca) a los nueve (9) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024), de conformidad con los términos y condiciones establecidas en la invitación pública del presente proceso de contratación, así como las contempladas en el Decreto 1082 de 2015, el Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Cota procede a evaluar las propuestas allegadas por los oferentes en el curso del mismo de conformidad con el procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015, ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.

LISTA DE OFERENTES:

No.	OFERENTES	NIT	VALOR TOTAL OFERTADO CON IVA	FECHA Y HORA DE RADICACION
1	EDUARD YESID MORENO VELASCO	CC 1.016.018.644 de Bogotá DC	$1.666.000	8/05/2024 1:42 PM
2	AVILA OSORIO ASOCIADOS S.A.S.	NIT: 901578485-8	$2.797.752	8/05/2024 4:38 PM
3	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	NIT: 901.406.206-2	$3.234.689	8/05/2024 4:27 PM
4	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	NIT: 901520694-0	$3.501.331	8/05/2024 3:15 PM
5	JOSE DEL CARMEN OVALLE HERRERA	CC 79.845.618 de MIRAFLORES (BOYACA	$4.161.382	7/05/2024 9:57 PM

De acuerdo a lo anterior se revisa la oferta de menor valor para verificar que cumpla con las condiciones de la invitación. y así sucesivamente.

1. **Oferente uno: EDUARD YESID MORENO VELASCO**

VERIFICACIÓN TECNICA			
DOCUMENTO DE CARÁCTER TECNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	**EDUARD YESID MORENO VELASCO CC 1.016.018.644 de Bogotá DC.**		
	CUMPLE SI/NO/REQUERIDO/RECHAZADO	**NO APLICA**	**FOLIOS /OBSERVACIONES**
FICHA TECNICA			
FICHA TECNICA	**SI CUMPLE**		2 Folios
ASPECTOS TÉCNICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO			

PEDIDOS DE URGENCIA. En caso de que EL IMRD-COTA, requiera algún servicio de urgencia, el funcionario asignado por la administración de efectuar los pedidos, lo hará saber al contratista adjudicatario y éste deberá entregar el bien en un tiempo máximo de un (01) día hábil, sin que esto implique un costo adicional sobre los elementos despachados por el oferente.	**SI CUMPLE**		3 Folios
GARANTIA TECNICA Y TIEMPO DE RESPUESTA: Se deberán prestar los servicios de excelente calidad, No genéricos en perfecto estado y debidamente empacados. Cuando éstos presenten imperfecciones, deberán ser cambiados dentro de las cuatro (4) horas siguientes a la devolución efectuada por el supervisor del contrato. Los costos en que se incurra serán asumidos por el contratista	**SI CUMPLE**		3 Folios
El PROPONENTE, deberá tener su punto de distribución de los bienes solicitados de acuerdo a las especificaciones técnicas en el Municipio de Cota, el cual debe tener una permanencia mínima de sesenta (60) días, se verificará la existencia del mismo (Certificado de Cámara de Comercio).	**NO CUMPLE**		Se verifica con Certificado de Cámara de Comercio).
El PROPONENTE deberá entregar la cotización de los elementos que no están en el FORMULARIO No. 2., dentro de las ocho (8) horas siguientes a la solicitud por el funcionario designado por la administración para tal fin.	**SI CUMPLE**		3 Folios
El valor de los elementos a suministrar, que no estén incluidos en el contrato, será el resultante de tres cotizaciones incluida la del contratista, de la siguiente forma: a. Cuando el valor cotizado por el contratista es el más alto de las dos cotizaciones y si está por encima del 20% del promedio de las otras dos (2) cotizaciones. Para este caso, se tomará como precio del bien a suministrar, el precio promedio de las otras dos (2) cotizaciones y no se tendrá en cuenta la del contratista. b. Cuando el valor cotizado por el contratista está dentro de los precios del mercado. Para este caso, se tomará como precio del bien a suministrar el precio promedio de las dos (2) cotizaciones. c. Cuando el valor cotizado por el contratista es el más bajo de los precios del mercado. Para este caso, se tomará como precio del bien a suministrar el precio cotizado por el contratista.	**SI CUMPLE**		3 Folios
RECURSOS Y HERRAMIENTAS: El proponente deberá contar con personal que atienda las necesidades solicitadas por el IMRD-COTA, de igual forma contar con un medio de transporte, con el fin de a hacer allegar los materiales requeridos.	**SI CUMPLE**		3 Folios
EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA			
El oferente debe acreditar experiencia a través de DOS (2) CONTRATOS, junto con su respectiva acta de liquidación y/o terminación y/o certificación contractual, celebrado con personas naturales y/o jurídicas de carácter público y/o privado, cuyo objeto esté relacionado con el objeto del proceso, cuyo valor sumado sea igual o superior al	**SI CUMPLE**		6 Folios

presupuesto oficial para el presente proceso de selección, expresado en SMLMV			
ESTADO DEL PROPONENTE	**RECHAZADO TECNICAMENTE**		

De las anteriores condiciones técnicas se puede decir que la oferta presentada por **EDUARD YESID MORENO VELASCO** identificado con **CC 1.016.018.644 de Bogotá DC.** resulta **RECHAZADO TECNICAMENTE**

2. **Oferente dos : AVILA OSORIO ASOCIADOS S.A.S.**

VERIFICACIÓN TECNICA			
DOCUMENTO DE CARÁCTER TECNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	**AVILA OSORIO ASOCIADOS S.A.S. NIT: 901578485-8 ANA MARIA AVILA OSORIO CC 1.075.285.881 de Neiva**		
	CUMPLE SI/NO/REQUERIDO/RECHAZADO	**NO APLICA**	**FOLIOS. /OBSERVACIONES**
FICHA TECNICA			
FICHA TECNICA	**NO CUMPLE (No aporta)**		
ASPECTOS TÉCNICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO			
PEDIDOS DE URGENCIA. En caso de que EL IMRD-COTA, requiera algún servicio de urgencia, el funcionario asignado por la administración de efectuar los pedidos, lo hará saber al contratista adjudicatario y éste deberá entregar el bien en un tiempo máximo de un (01) día hábil, sin que esto implique un costo adicional sobre los elementos despachados por el oferente.	**(No aporta)**		
GARANTIA TECNICA Y TIEMPO DE RESPUESTA: Se deberán prestar los servicios de excelente calidad, No genéricos en perfecto estado y debidamente empacados. Cuando éstos presenten imperfecciones, deberán ser cambiados dentro de las cuatro (4) horas siguientes a la devolución efectuada por el supervisor del contrato. Los costos en que se incurra serán asumidos por el contratista	**(No aporta)**		
El PROPONENTE, deberá tener su punto de distribución de los bienes solicitados de acuerdo a las especificaciones técnicas en el Municipio de Cota, el cual debe tener una permanencia mínima de sesenta (60) días, se verificará la existencia del mismo (Certificado de Cámara de Comercio).	**NO CUMPLE**		Se verifica bajo Certificado de Cámara de Comercio).
El PROPONENTE deberá entregar la cotización de los elementos que no están en el FORMULARIO No. 2., dentro de las ocho (8) horas siguientes a la solicitud por el funcionario designado por la administración para tal fin.	**(No aorta)**		
El valor de los elementos a suministrar, que no estén incluidos en el contrato, será el resultante de tres cotizaciones incluida la del contratista, de la siguiente forma: a. Cuando el valor cotizado por el contratista es el más alto de las dos cotizaciones y si está por encima del 20% del promedio de las otras dos (2) cotizaciones. Para este caso, se tomará como precio del bien a suministrar, el precio promedio de las otras dos (2) cotizaciones y no se tendrá en	**(No aorta)**		

cuenta la del contratista. b. Cuando el valor cotizado por el contratista está dentro de los precios del mercado. Para este caso, se tomará como precio del bien a suministrar el precio promedio de las dos (2) cotizaciones. c. Cuando el valor cotizado por el contratista es el más bajo de los precios del mercado. Para este caso, se tomará como precio del bien a suministrar el precio cotizado por el contratista.			
RECURSOS Y HERRAMIENTAS: El proponente deberá contar con personal que atienda las necesidades solicitadas por el IMRD-COTA, de igual forma contar con un medio de transporte, con el fin de a hacer allegar los materiales requeridos.	**(No aorta)**		
EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA			
El oferente debe acreditar experiencia a través de DOS (2) CONTRATOS, junto con su respectiva acta de liquidación y/o terminación y/o certificación contractual, celebrado con personas naturales y/o jurídicas de carácter público y/o privado, cuyo objeto esté relacionado con el objeto del proceso, cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial para el presente proceso de selección, expresado en SMLMV	**(No aporta)**		
ESTADO DEL PROPONENTE	**RECHAZADO TECNICAMENTE**		

De las anteriores condiciones técnicas se puede decir que la oferta presentada por **AVILA OSORIO ASOCIADOS S.A.S.** identificado con **NIT: 901578485-8** representada legalmente por **ANA MARIA AVILA OSORIO** identificada con **CC 1.075.285.881 de Neiva** resulta **RECHAZADO TECNICAMENTE.**

3. Oferente Tres: CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS

VERIFICACIÓN TECNICA			
DOCUMENTO DE CARÁCTER TECNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	**CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS NIT: 901.406.206-2 Laura Victoria Guamanga Bolaños CC 1.084.258.002 de Neiva Huila**		
	CUMPLE SI/NO/REQUERIDO/RECHAZADO	**NO APLICA**	**FOLIOS DEL No. - AL No. /OBSERVACIONES**
FICHA TECNICA			
FICHA TECNICA	**SI CUMPLE**		3 Folios
ASPECTOS TÉCNICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO			
PEDIDOS DE URGENCIA. En caso de que EL IMRD-COTA, requiera algún servicio de urgencia, el funcionario asignado por la administración de efectuar los pedidos, lo hará saber al contratista adjudicatario y éste deberá entregar el bien en un tiempo máximo de un (01) día hábil, sin que esto implique	**SI CUMPLE**		3 Folios

un costo adicional sobre los elementos despachados por el oferente.			
GARANTIA TECNICA Y TIEMPO DE RESPUESTA: Se deberán prestar los servicios de excelente calidad, No genéricos en perfecto estado y debidamente empacados. Cuando éstos presenten imperfecciones, deberán ser cambiados dentro de las cuatro (4) horas siguientes a la devolución efectuada por el supervisor del contrato. Los costos en que se incurra serán asumidos por el contratista	**SI CUMPLE**		3 Folios
El PROPONENTE, deberá tener su punto de distribución de los bienes solicitados de acuerdo a las especificaciones técnicas en el Municipio de Cota, el cual debe tener una permanencia mínima de sesenta (60) días, se verificará la existencia del mismo (Certificado de Cámara de Comercio).	**NO CUMPLE**		(Se verifica bajo Certificado de Cámara de Comercio).
El PROPONENTE deberá entregar la cotización de los elementos que no están en el FORMULARIO No. 2., dentro de las ocho (8) horas siguientes a la solicitud por el funcionario designado por la administración para tal fin.	**SI CUMPLE**		3 Folios
El valor de los elementos a suministrar, que no estén incluidos en el contrato, será el resultante de tres cotizaciones incluida la del contratista, de la siguiente forma: a. Cuando el valor cotizado por el contratista es el más alto de las dos cotizaciones y si está por encima del 20% del promedio de las otras dos (2) cotizaciones. Para este caso, se tomará como precio del bien a suministrar, el precio promedio de las otras dos (2) cotizaciones y no se tendrá en cuenta la del contratista. b. Cuando el valor cotizado por el contratista está dentro de los precios del mercado. Para este caso, se tomará como precio del bien a suministrar el precio promedio de las dos (2) cotizaciones. c. Cuando el valor cotizado por el contratista es el más bajo de los precios del mercado. Para este caso, se tomará como precio del bien a suministrar el precio cotizado por el contratista.	**SI CUMPLE**		3 Folios
RECURSOS Y HERRAMIENTAS: El proponente deberá contar con personal que atienda las necesidades solicitadas por el IMRD-COTA, de igual forma contar con un medio de transporte, con el fin de a hacer allegar los materiales requeridos.	**SI CUMPLE**		3 Folios
EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA			
El oferente debe acreditar experiencia a través de DOS (2) CONTRATOS, junto con su respectiva acta de liquidación y/o terminación y/o certificación contractual, celebrado con personas naturales y/o jurídicas de carácter público y/o privado, cuyo objeto esté relacionado con el objeto del proceso, cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial para el presente proceso de selección, expresado en SMLMV	**SI CUMPLE**		2 Folios
ESTADO DEL PROPONENTE	**RECHAZADO TECNICAMENTE**		

De las anteriores condiciones técnicas se puede decir que la oferta presentada por **CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS.** identificado con **NIT: 901.406.206-2** representada legalmente por **LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS**, identificada con **CC 1.084.258.002 de Neiva Huila** resulta **RECHAZADO TECNICAMENTE.**

4. Oferente Cuatro. INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

VERIFICACIÓN TECNICA			
DOCUMENTO DE CARÁCTER TECNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	**INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. Sigla: INDULTEC S.A.S. NIT: 901520694-0 Laura Daniela Yasno Giraldo CC 1.075.316.780 de Neiva Huila**		
	CUMPLE SI/NO/REQUERIDO/RECHAZADO	**NO APLICA**	**FOLIOS /OBSERVACIONES**
FICHA TECNICA			
FICHA TECNICA	**SI CUMPLE**		5 Folios
ASPECTOS TÉCNICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO			
PEDIDOS DE URGENCIA. En caso de que EL IMRD-COTA, requiera algún servicio de urgencia, el funcionario asignado por la administración de efectuar los pedidos, lo hará saber al contratista adjudicatario y éste deberá entregar el bien en un tiempo máximo de un (01) día hábil, sin que esto implique un costo adicional sobre los elementos despachados por el oferente.	**SI CUMPLE**		3 Folios
GARANTIA TECNICA Y TIEMPO DE RESPUESTA: Se deberán prestar los servicios de excelente calidad, No genéricos en perfecto estado y debidamente empacados. Cuando éstos presenten imperfecciones, deberán ser cambiados dentro de las cuatro (4) horas siguientes a la devolución efectuada por el supervisor del contrato. Los costos en que se incurra serán asumidos por el contratista	**SI CUMPLE**		3 Folios
El PROPONENTE, deberá tener su punto de distribución de los bienes solicitados de acuerdo a las especificaciones técnicas en el Municipio de Cota, el cual debe tener una permanencia mínima de sesenta (60) días, se verificará la existencia del mismo (Certificado de Cámara de Comercio).	**NO CUMPLE**		(Se verifica bajo Certificado de Cámara de Comercio).
El PROPONENTE deberá entregar la cotización de los elementos que no están en el FORMULARIO No. 2., dentro de las ocho (8) horas siguientes a la solicitud por el funcionario designado por la administración para tal fin.	**SI CUMPLE**		3 Folios
El valor de los elementos a suministrar, que no estén incluidos en el contrato, será el resultante de tres cotizaciones incluida la del contratista, de la siguiente forma: a. Cuando el valor cotizado por el contratista es el más alto de las dos cotizaciones y si está por encima del 20% del promedio de las otras dos (2) cotizaciones. Para este caso, se tomará como precio del bien a suministrar, el precio promedio de las otras dos (2) cotizaciones y no se tendrá en cuenta la del contratista. b. Cuando el valor cotizado por el contratista está dentro de	**SI CUMPLE**		3 Folios

los precios del mercado. Para este caso, se tomará como precio del bien a suministrar el precio promedio de las dos (2) cotizaciones. c. Cuando el valor cotizado por el contratista es el más bajo de los precios del mercado. Para este caso, se tomará como precio del bien a suministrar el precio cotizado por el contratista.			
RECURSOS Y HERRAMIENTAS: El proponente deberá contar con personal que atienda las necesidades solicitadas por el IMRD-COTA, de igual forma contar con un medio de transporte, con el fin de a hacer allegar los materiales requeridos.	**SI CUMPLE**		3 Folios
EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA			
El oferente debe acreditar experiencia a través de DOS (2) CONTRATOS, junto con su respectiva acta de liquidación y/o terminación y/o certificación contractual, celebrado con personas naturales y/o jurídicas de carácter público y/o privado, cuyo objeto esté relacionado con el objeto del proceso, cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial para el presente proceso de selección, expresado en SMLMV.	**SI CUMPLE**		13 Folios
ESTADO DEL PROPONENTE	**RECHAZADO TECNICAMENTE**		

De las anteriores condiciones técnicas se puede decir que la oferta presentada por **INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.** identificado con **NIT: 901520694-0** representada legalmente por **Laura Daniela Yasno Giraldo** identificada con **CC 1.075.316.780 de Neiva Huila** resulta **RECHAZADO TECNICAMENTE**

5. Oferente Cinco: JOSE DEL CARMEN OVALLE HERRERA con Nit. 79.845.618-5.

VERIFICACIÓN TECNICA			
DOCUMENTO DE CARÁCTER TECNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	**JOSE DEL CARMEN OVALLE HERRERA CC 79.845.618 de Bogotá D.C**		
	CUMPLE SI/NO/REQUERIDO/RECHAZADO	**NO APLICA**	**FOLIOS /OBSERVACIONES**
FICHA TECNICA			
FICHA TECNICA	**SI CUMPLE**		3 Folios
ASPECTOS TÉCNICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO			
PEDIDOS DE URGENCIA. En caso de que EL IMRD-COTA, requiera algún servicio de urgencia, el funcionario asignado por la administración de efectuar los pedidos, lo hará saber al contratista adjudicatario y éste deberá entregar el bien en un tiempo máximo de un (01) día hábil, sin que esto implique un costo adicional sobre los elementos despachados por el oferente.	**SI CUMPLE**		3 Folios
GARANTIA TECNICA Y TIEMPO DE RESPUESTA: Se deberán prestar los servicios de excelente calidad, No genéricos en perfecto estado y debidamente empacados. Cuando éstos presenten imperfecciones, deberán ser cambiados dentro de las cuatro (4) horas siguientes a la devolución efectuada	**SI CUMPLE**		3 Folios

por el supervisor del contrato. Los costos en que se incurra serán asumidos por el contratista			
El PROPONENTE, deberá tener su punto de distribución de los bienes solicitados de acuerdo a las especificaciones técnicas en el Municipio de Cota, el cual debe tener una permanencia mínima de sesenta (60) días, se verificará la existencia del mismo (Certificado de Cámara de Comercio).	**SI CUMPLE**		Se verifica bajo Certificado de Cámara de Comercio).
El PROPONENTE deberá entregar la cotización de los elementos que no están en el FORMULARIO No. 2., dentro de las ocho (8) horas siguientes a la solicitud por el funcionario designado por la administración para tal fin.	**SI CUMPLE**		3 Folios
El valor de los elementos a suministrar, que no estén incluidos en el contrato, será el resultante de tres cotizaciones incluida la del contratista, de la siguiente forma: a. Cuando el valor cotizado por el contratista es el más alto de las dos cotizaciones y si está por encima del 20% del promedio de las otras dos (2) cotizaciones. Para este caso, se tomará como precio del bien a suministrar, el precio promedio de las otras dos (2) cotizaciones y no se tendrá en cuenta la del contratista. b. Cuando el valor cotizado por el contratista está dentro de los precios del mercado. Para este caso, se tomará como precio del bien a suministrar el precio promedio de las dos (2) cotizaciones. c. Cuando el valor cotizado por el contratista es el más bajo de los precios del mercado. Para este caso, se tomará como precio del bien a suministrar el precio cotizado por el contratista.	**SI CUMPLE**		3 Folios
RECURSOS Y HERRAMIENTAS: El proponente deberá contar con personal que atienda las necesidades solicitadas por el IMRD-COTA, de igual forma contar con un medio de transporte, con el fin de a hacer allegar los materiales requeridos.	**SI CUMPLE**		3 Folios
EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA			
El oferente debe acreditar experiencia a través de DOS (2) CONTRATOS, junto con su respectiva acta de liquidación y/o terminación y/o certificación contractual, celebrado con personas naturales y/o jurídicas de carácter público y/o privado, cuyo objeto esté relacionado con el objeto del proceso, cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial para el presente proceso de selección, expresado en SMLMV	**SI CUMPLE**		2 Folios
ESTADO DEL PROPONENTE	**HABILITADO TECNICAMENTE**		

De las anteriores condiciones técnicas se puede decir que la oferta presenta por el oferente **JOSE DEL CARMEN OVALLE HERRERA** con C.C 79.845.618 con establecimiento de comercio **JD BICICLETAS OVALLE** resulta **HABILITADO TECNICAMENTE.**

I. VERIFICACION ECONOMICA

PROPONENTE: JOSE DEL CARMEN OVALLE HERRERA con Nit. 79.845.618-5.

ITEM	DESCRIPCION		CANTIDAD	OFERTA PRESENTADA POR JOSE DEL CARMEN OVALLE HERRERA con Nit. 79.845.618-5			PRECIO PROMEDIO IMRD COTA	LIMITE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO	CUMPLE SI/NO
				SUB TOTAL	IVA	VALOR TOTAL			
1	**Mantenimiento preventivo y correctivo de las máquinas del gimnasio**	**Mantenimiento preventivo y correctivo para las máquinas trotadoras**. **Incluye:** - Cambio de banda tipo lija 580x3440. - El desarme total del equipo (Mano de obra). - Arreglo de motor de inclinación. - Verificación de piezas por desgaste - Cambio del brick de encendido y terminales eléctricas. - Tabla de trotadora 90 x 1.20 - Cambio de rodamientos de rodillos delantero y rodillo trasero de trotadora. - Correas de motor para trotadora y juego de rodamientos. - Cambio de rodamientos de motores de avance para trotadora. (se deben retirar motores, para llevarlos a taller hacer cambios y nuevamente instalar). - Motor de elevacion para trotadora v220.	1	$2,010,752	$ 382,043	$ 2,392,794	$ 2,513,440	$ 2,010,752	SI
2		**Mantenimiento preventivo y correctivo para las bicicletas de spinning, . (incluye repuestos).** **Incluye:** Rodamientos de centro y volante, bandas de freno, pedales, galapies, silla y espumas del manubrio, (Mano de obra).	1	$ 236,045	$ 44,849	$ 280,895	$ 295,056	$ 236,045	SI
3		**Mantenimiento preventivo y correctivo para las máquinas multi fuerzas, (incluye repuestos).** **Incluye:** Guayas, poleas y rodamientos, patines selector de peso, (Mano de obra).	1	$ 255,715	$ 48,586	$ 304,301	$ 319,644	$ 255,715	SI

4		**Mantenimiento preventivo y correctivo para las máquinas elípticas, (incluye repuestos).** **Incluye:** patines de alta resistencia para rieles de elíptica completa, (Mano de obra).	**1**	$ 231,674	$ 44,018	$ 275,692	$ 289,592	$ 231,674	SI
5		**Mantenimiento Maquina para trabajo de prensa, Marca Impulse.** Rodamientos , (Mano de obra)	**1**	$ 196,704	$ 37,373	$ 234,077	$ 245,880	$ 196,704	SI
6		**Mantenimiento Maquina para trabajo femoral** Cambio de Guaya, (Mano de obra)	**1**	$ 196,704	$ 37,374	$ 234,078	$ 245,880	$ 196,704	SI
7		**Mantenimiento Maquina para trabajo gluteo y pierna.** Cambio de Guaya, (Mano de obra)	**1**	$ 183,590	$ 34,882	$ 218,472	$ 229,488	$ 183,590	SI
8		**Mantenimiento de Mancuernas** Incluye : Soldadura y tornilleria, (Mano de obra)	**1**	$ 63,382	$ 12,043	$ 75,425	$ 79,228	$ 63,383	SI
9		**Mantenimieto Barras Olimpicas** Tornilleria, rectificacion de roscas, (Mano de obra).	**1**	$ 122,394	$ 23,255	$ 145,649	$ 152,992	$ 122,394	SI
TOTALES				**$ 3,496,959**	**$ 664,422**	**$ 4,161,381**	**$ 4,371,200**	**$ 3,496,960**	**HABILITADO ECONOMICAMENTE**

De las anteriores condiciones económicas se puede decir que la oferta presentada por **JOSE DEL CARMEN OVALLE HERRERA con Nit. 79.845.618-5**, resulta **HABILITADA ECONOMICAMENTE.**

II. VERIFICACION JURDICA

En el presente cuadro se marcará con una x al lado del documento referido si el documento reposa en las propuestas o si las mismas carecen de este y en que folio se encuentra

VERIFICACIÓN JURÍDICA			
DOCUMENTO DE CARÁCTER JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	**JOSE DEL CARMEN OVALLE HERRERA C.C 79.845.618 de Bogotá D,C**		
	CUMPLE	**NO APLICA**	**NOTAS**

	SI/NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Si Cumple		El oferente aporta **CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA** en (2) folios.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO	Si Cumple		El oferente aporta en cuatro (4) folios el Certificado de Existencia y Representación Legal expedida por la Cámara de Comercio, debidamente renovado y en vigencia.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:	-	NO APLICA	-
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.	Si Cumple		El oferente aporta en UN (1) folio certificado de antecedentes fiscales de la contraloría general de la república expedidos en mayo 2024.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN:	Si Cumple		El oferente aporta en UN (1) folio certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general de la nación expedidos en mayo 2024.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES:	Si Cumple		verificado por la ENTIDAD.
CERTIFICADO SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Si Cumple		El oferente aporta en (1) folio certificado de RNMC expedido en mayo 2024.
OBLIGACIONES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL, PARAFISCALES E IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR:	Si Cumple		El oferente aporta en DOS (02) folios los comprobantes de pago de la planilla que acredita el cumplimiento de la normativa que rige la materia.
R.U.T.	Si Cumple		El oferente aporte en CUATRO (4) folios RUT actualizado con expedición del año 2024.
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE O PERSONA NATURAL:	Si Cumple		El oferente aporte en UN (1) folio fotocopia de C.C. **JOSE DEL CARMEN OVALLE HERRERA**
FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA, CUANDO SE TRATE DE HOMBRE MENOR DE 50 AÑOS	SI Cumple		El oferente aporte en UN (1) folio fotocopia de libreta militar.
CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE CONFLICTO DE INTERESES, INHABILIDAD, LNCOMPATLIBILIDAD, PROHIBICIONES.	Si Cumple		El oferente aporta en UN (1) folio certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, inhabilidad, Incompatlibilidad, prohibiciones.
COMPROMISO ANTICORRPCIÓN	Si Cumple		El oferente aporta en (2) folios **COMPROMISO ANTICORRPCIÓN**

CERTIFICACIÓN BANCARIA.	Si Cumple		El oferente aporta en UN (1) folio **CERTIFICACION BANCARIA**

ESTADO DEL PROPONENTE	**HABILITADO JURÍDICAMENTE**

Jurídicamente el proponente **JOSE DEL CARMEN OVALLE HERRERA** con C.C 79.845.618 de Bogotá D,C con establecimiento de comercio **JD BICICLETAS OVALLE**, Cumple con la totalidad de documentos solicitados por la entidad. Por lo que se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

CONSIDERACIONES ALUSIVAS A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

De la anterior evaluación se corre traslado correspondiente, de conformidad con lo establecido en el Art 2.2.1.2.1.5.2, Numeral 6 del Decreto 1082 de 2015.

La presente acta se expide a los nueve (09) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024), se publica en el SECOP www.contratos.gov.co.

Evaluador Jurídico:

ORIGINAL FIRMADO

LUIS ALBINO QUEVEDO SEGURA
Abogado Contratista

Evaluador Técnico:

ORIGINAL FIRMADO
LAURA SOFÍA RODRÍGUEZ GARZÓN
Técnico Administrativo Imrd Cota

Evaluador Económico:

ORIGINAL FIRMADO
JEISSON LEONARDO CORREDOR HURTADO
Tesorero General Imrd Cota